

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.002

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OXF12
RESOLUCIÓN	0002
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	NEVIO JHON JAIKSON CARDENAS
IDENTIFICACIÓN	97610892
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.004

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CDZ51
RESOLUCIÓN	0004
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JOSE ALFREDO LOPEZ OSPINA
IDENTIFICACIÓN	7095267
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.013

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	APA49B
RESOLUCIÓN	0013
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JOSE ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	19404368
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.015

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	UHG74D
RESOLUCIÓN	0015
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ERIKA PATRICIA MORA MORA
IDENTIFICACIÓN	1023930040
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.016

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	APL43
RESOLUCIÓN	0016
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JOSE YAMEL PERDOMO LAISECA
IDENTIFICACIÓN	79213743
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.020

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GTO48C
RESOLUCIÓN	0021
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	FAUSTO ARTURO COLMENARES MURCIA
IDENTIFICACIÓN	1020754889
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.022

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BPG11
RESOLUCIÓN	0023
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ROBINSON FRANCO LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	6911186
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.023

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	KKB12C
RESOLUCIÓN	0024
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JULIO CESAR LEYTON YATE
IDENTIFICACIÓN	86031105
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.028

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	UWH22C
RESOLUCIÓN	0030
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	FABIO NELSON BAUTISTA BUSTOS
IDENTIFICACIÓN	80825557
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.031

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OMA72A
RESOLUCIÓN	0033
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	EDWIN JHOAN HERRERA PULIDO
IDENTIFICACIÓN	1074131626
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.034

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YEE75C
RESOLUCIÓN	0038
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	LUCIANO ARIAS PEÑA
IDENTIFICACIÓN	1090424845
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.035

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BMO82
RESOLUCIÓN	0041
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	FABER MAURICIO ARBOLEDA YEPES
IDENTIFICACIÓN	70435803
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.036

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BIQ04
RESOLUCIÓN	0043
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	DELIS ALBERTO FRANCO BOTERO
IDENTIFICACIÓN	9857066
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.038

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	UUS04C
RESOLUCIÓN	0046
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JHONATAN ALEXIS ZULETA GIRALDO
IDENTIFICACIÓN	1073714572
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.040

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	APG13
RESOLUCIÓN	0048
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	SANDRA ISABEL ZAMBRANO BARRAZA
IDENTIFICACIÓN	45693216
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.041

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	RCV23A
RESOLUCIÓN	0049
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	MIRYAM GUTIERREZ DE GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	35489950
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.043

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	FOL51C
RESOLUCIÓN	0051
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	DUBAN LEONARDO CONTRERAS BERNAL
IDENTIFICACIÓN	1020820987
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.044

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LMF59C
RESOLUCIÓN	0052
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JOHN JAIRO BERNAL MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	1012382841
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.046

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BAQ500
RESOLUCIÓN	0055
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	EDGAR ANTONIO LOPERA OSORIO
IDENTIFICACIÓN	86009348
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.047

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GQJ84C
RESOLUCIÓN	0056
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	YAINIRA ADRIANA GONZALEZ PALACIOS
IDENTIFICACIÓN	52439844
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.048

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	ASA130
RESOLUCIÓN	0057
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JOHN HAWER PASCUAS VEGA
IDENTIFICACIÓN	1073677872
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.049

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HHY27
RESOLUCIÓN	0058
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	MARCO EVELIO RAMIREZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	93437063
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.050

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AWD21D
RESOLUCIÓN	0059
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ANDERSON JAMIR MARIN CARDONA
IDENTIFICACIÓN	1031141545
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.051

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	DQU503
RESOLUCIÓN	0060
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	FREDY ALEJANDRO FLOREZ AREVALO
IDENTIFICACIÓN	80757274
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.054

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	PER15
RESOLUCIÓN	0063
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	HORTENCIA BAUTISTA CORTES
IDENTIFICACIÓN	63278306
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.056

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YIJ86C
RESOLUCIÓN	0065
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	MICHAEL STIC BARRAGAN CLAVIJO
IDENTIFICACIÓN	1012440449
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaño
Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.057

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AOE326
RESOLUCIÓN	0066
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	PEDRO CIFUENTES GARCIA
IDENTIFICACIÓN	10155631
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.058

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OAA61C
RESOLUCIÓN	0067
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	CARLOS ANDRES USUGA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	1152455862
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.060

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BMG69
RESOLUCIÓN	0069
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	GELBER YAMID MORENO TORRES
IDENTIFICACIÓN	1074134756
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.062

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AVK14
RESOLUCIÓN	0071
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	GERMAN GONZALEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	80102053
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.064

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JXY56C
RESOLUCIÓN	0073
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	FABIO NELSON SABOGAL SABOGAL
IDENTIFICACIÓN	80392491
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.065

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BIU91
RESOLUCIÓN	0074
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ERICK JESSUA GUERRERO AYALA
IDENTIFICACIÓN	1014237682
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.067

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	SGK570
RESOLUCIÓN	0076
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	PEDRO PRIETO PRADA
IDENTIFICACIÓN	7818600
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.069

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	PDA49E
RESOLUCIÓN	0078
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO MARTINEZ MENDOZA
IDENTIFICACIÓN	9653528
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.070

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	QQG88E
RESOLUCIÓN	0079
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	RUBEN DARIO ESCALANTE OSPINA
IDENTIFICACIÓN	1006318141
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.071

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CEH812
RESOLUCIÓN	0080
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	INVERSIONES CONTRERAS ORTEGA LTDA
IDENTIFICACIÓN	9003350178
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.072

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CJJ41A
RESOLUCIÓN	82
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JHOVANNY HERNANDO SOSA GARCIA
IDENTIFICACIÓN	80022096
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No.073

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HAJ16A
RESOLUCIÓN	83
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	LUIS ENRIQUE GONZALEZ LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN	6400552
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.076

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	KDO81
RESOLUCIÓN	88
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	OLGA TAPIA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	39581826
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.077

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	MZA962
RESOLUCIÓN	90
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JESUS MAYORQUN CARRILLO
IDENTIFICACIÓN	2546542
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.078

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	QUA55B
RESOLUCIÓN	92
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	LUIS GIOVANNY BARBOSA VALERO
IDENTIFICACIÓN	80664747
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.081

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	KXW56D
RESOLUCIÓN	95
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	LEON ANGEL MORALES VALENCIA
IDENTIFICACIÓN	14010065
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.082

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	SJS28B
RESOLUCIÓN	96
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JAVIER IVAN PENAGOS JARAMILLO
IDENTIFICACIÓN	79529423
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.083

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HEI80B
RESOLUCIÓN	97
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	GERMAN ALFONSO MEJIA
IDENTIFICACIÓN	17649512
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.084

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LTB11A
RESOLUCIÓN	99
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	VICTOR HUGO BEDOYA ESCANDON
IDENTIFICACIÓN	6008750
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaño
Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.089

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OKA98C
RESOLUCIÓN	104
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	GLORIA NANCY GIRALDO JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN	24995687
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.090

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JNI27
RESOLUCIÓN	105
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ANGELA MARIA LOPEZ VELEZ
IDENTIFICACIÓN	42148195
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.094

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BCU273
RESOLUCIÓN	109
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JUAN DE JESUS MALDONADO RODRIGUEZ/ BLANCA CECILIA PARRA
IDENTIFICACIÓN	19153835
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.095

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HPU29B
RESOLUCIÓN	110
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	GABRIEL EDUARDO RIVEROS PARGA
IDENTIFICACIÓN	10189424
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.097

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	PKC458
RESOLUCIÓN	112
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ALVARO DE JESUS ORDOÑEZ CUELLO
IDENTIFICACIÓN	8670411
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.099

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JPN91D
RESOLUCIÓN	114
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	AIDER JOSE GONZALEZ PATERNINA
IDENTIFICACIÓN	1104413787
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.100

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YER11D
RESOLUCIÓN	115
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ADELA LAGUADO DE GRANADOS
IDENTIFICACIÓN	37820897
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.101

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GHN53D
RESOLUCIÓN	116
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	FELIX MARIA PALACIOS RUBIO
IDENTIFICACIÓN	11803741
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.102

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BNZ03C
RESOLUCIÓN	117
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JESUS LEONARDO PEÑA SANABRIA
IDENTIFICACIÓN	11245664
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.103

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	XSF72D
RESOLUCIÓN	118
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JOSE ALCIDES BOHORQUEZ ATARA
IDENTIFICACIÓN	9536258
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.104

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CRZ370
RESOLUCIÓN	119
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	SONIA ANDREA OSPINA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	52350109
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.105

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BTJ81D
RESOLUCIÓN	121
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	YESSICA TATIANA ESPINOSA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	1098629616
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.107

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AKQ94E
RESOLUCIÓN	124
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	VICTOR HUGO ASTUDILLO
IDENTIFICACIÓN	12274216
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.108

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	SJL45B
RESOLUCIÓN	125
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	NEFI GABRIELINA SUANCHA CORREA
IDENTIFICACIÓN	51625370
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.112

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CVF12C
RESOLUCIÓN	130
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	AMED HADDET NAFFAH ROCA
IDENTIFICACIÓN	1024466955
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.113

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OHR61D
RESOLUCIÓN	131
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	DANIEL STIVEN CARRANZA
IDENTIFICACIÓN	1013658591
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.115

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JMC20C
RESOLUCIÓN	136
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	DARVINSON STEED DIAZ ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	13994277
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.118

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JDQ679
RESOLUCIÓN	139
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ESUALDO JUNIOR RODRIGUEZ OSORIO
IDENTIFICACIÓN	1193284350
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.119

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	MRC05B
RESOLUCIÓN	140
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ANA JADID GARCIA
IDENTIFICACIÓN	51879075
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.127

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	VAG88D
RESOLUCIÓN	150
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ARTURO JIMENEZ CORTES
IDENTIFICACIÓN	3059222
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.128

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AWS91E
RESOLUCIÓN	151
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	CRISTHIAN FERNEY TORRES LADINO
IDENTIFICACIÓN	1030584874
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.129

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BFA92C
RESOLUCIÓN	152
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JOHNN JAIRO ARCE RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	94377464
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.130

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	SFQ01B
RESOLUCIÓN	153
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JORGE BARRIOS GONZALES
IDENTIFICACIÓN	5982822
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.131

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BBZ963
RESOLUCIÓN	154
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	OSWALDO MANOTAS BARRIGA
IDENTIFICACIÓN	12400
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.132

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YER58C
RESOLUCIÓN	156
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ADRIANA MARCELA TRIANA BOLAÑOS
IDENTIFICACIÓN	1032419086
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.133

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	KVI18E
RESOLUCIÓN	157
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	LEYDI PAOLA ORTEGA CRUZ
IDENTIFICACIÓN	1022976529
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.134

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	ESV18E
RESOLUCIÓN	159
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JOHN SEBASTIAN HERRERA MURCIA
IDENTIFICACIÓN	1024549791
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.135

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GWT46E
RESOLUCIÓN	160
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JESUS ENRIQUE TEHERAN DIAZ
IDENTIFICACIÓN	1072701463
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.136

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AVI28C
RESOLUCIÓN	161
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	YEIMY JOHANNA MILA CARRILLO
IDENTIFICACIÓN	52965430
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.137

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OLE15B
RESOLUCIÓN	162
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ANA BEATRIZ MORENO MEJIA
IDENTIFICACIÓN	41730635
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.138

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	EBX88D
RESOLUCIÓN	163
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	VICTOR ALFONSO LOPEZ OLIVOS
IDENTIFICACIÓN	1099662143
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.139

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	EYA69C
RESOLUCIÓN	164
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ILVAR RIVERA
IDENTIFICACIÓN	79166076
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.140

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GUK44C
RESOLUCIÓN	165
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	CARLOS ANDRES CIFUENTES ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	80904184
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.143

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	EWU55D
RESOLUCIÓN	168
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	DENIS AMANDA MUÑOZ QUIÑONES
IDENTIFICACIÓN	34330333
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.144

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YJJ97C
RESOLUCIÓN	169
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	GLORIA ELENA DIAZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	53100477
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.145

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JTI10D
RESOLUCIÓN	170
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	OSCAR ALBERTO MAMIAN PEÑALOZA
IDENTIFICACIÓN	80878749
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.146

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	NUX57D
RESOLUCIÓN	171
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	NATHALY HOYOS GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	1016014033
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.147

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	ETF81C
RESOLUCIÓN	172
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	PAOLA ANDREA ALVAREZ GIRALDO
IDENTIFICACIÓN	28553013
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** en la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.149

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	FVZ48C
RESOLUCIÓN	174
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	MANUEL ANTONIO CHAPARRO DAZA
IDENTIFICACIÓN	4217106
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.150

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LNU64C
RESOLUCIÓN	175
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	CATERINE SILVA CORTES
IDENTIFICACIÓN	1070613913
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.151

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OEB31D
RESOLUCIÓN	177
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	NURY ASLEIDY PULIDO CORONADO
IDENTIFICACIÓN	1032379860
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.152

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BKC333
RESOLUCIÓN	178
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	RAFAEL RODRIGUEZ RUIZ
IDENTIFICACIÓN	22998
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.157

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	USF75C
RESOLUCIÓN	183
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	DEISI CAROLINA CONTRERAS PEDROZA
IDENTIFICACIÓN	1023890695
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.158

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HPB19B
RESOLUCIÓN	184
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	CHARLES BASTOS RUIZ
IDENTIFICACIÓN	10189663
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.160

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	KWD26E
RESOLUCIÓN	187
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JUAN DAVID FANDIÑO PASIVE
IDENTIFICACIÓN	TI 99111007329
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.166

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	USF47C
RESOLUCIÓN	194
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ORGANIZACION APPLY S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 830.135.919
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.169

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OJZ23B
RESOLUCIÓN	197
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JAIME ALEXANDER CASTILLO GALINDO
IDENTIFICACIÓN	80656695
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.170

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	SYV26
RESOLUCIÓN	198
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JUAN CARLOS VASQUEZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	18514997
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.172

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BTX07
RESOLUCIÓN	200
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	LADY PAOLA TRUJILLO ARDILA
IDENTIFICACIÓN	52974339
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.180

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BMR73
RESOLUCIÓN	208
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	GIOVANNI ERNESTO ORTIZ CASTELLANOS
IDENTIFICACIÓN	80063914
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.181

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BOE50C
RESOLUCIÓN	209
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	VICTOR ALFONSO CELEMIN CASTRO
IDENTIFICACIÓN	1050945245
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.185

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	UZL55C
RESOLUCIÓN	214
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	OMAR HERNEY VARGAS GAMBA
IDENTIFICACIÓN	1002581872
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.186

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	ALN84
RESOLUCIÓN	215
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JOSE EDGARD GUARNIZO VIDAL
IDENTIFICACIÓN	19163520
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.187

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JMU35
RESOLUCIÓN	216
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	FRANCY MAGNOLIA MONROY VELANDIA
IDENTIFICACIÓN	1020718217
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.188

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BBT73
RESOLUCIÓN	217
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JOHN ALBERTO HUERTAS GUERRA
IDENTIFICACIÓN	79705527
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.189

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YHW87C
RESOLUCIÓN	218
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	LINA MARCELA MORENO ALMANZA
IDENTIFICACIÓN	53092340
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.193

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LNC11C
RESOLUCIÓN	223
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JOSE EUSEBIO OLARTE BUITRAGO
IDENTIFICACIÓN	79583542
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.196

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	UPW44C
RESOLUCIÓN	227
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	MARISOL ZEA ARISTIZABAL
IDENTIFICACIÓN	30387060
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.198

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JYN65D
RESOLUCIÓN	229
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	FABIAN ENRIQUE GUZMAN SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN	79219592
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.199

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AXG98
RESOLUCIÓN	230
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ROGELIO NIÑO RUIZ
IDENTIFICACIÓN	2923721
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.200

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HJS60E
RESOLUCIÓN	231
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	LEIDY BIBIANA RAMIREZ MAYORGA
IDENTIFICACIÓN	1014181138
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.202

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	UXR28C
RESOLUCIÓN	234
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ALEXANDER SANDOVAL MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN	80721547
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.203

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YJX34C
RESOLUCIÓN	235
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JOHNNY ALEXANDER PULIDO ROZO
IDENTIFICACIÓN	1022947253
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.204

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BAH36D
RESOLUCIÓN	236
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	SERGIO ANDRES CADENA CASTRO
IDENTIFICACIÓN	1031167768
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.206

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BIO74
RESOLUCIÓN	239
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	AURORA INES PINEDA MURCIA
IDENTIFICACIÓN	52535561
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.208

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	ITR600
RESOLUCIÓN	241
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	HECTOR ENRIQUE MONROY BAUTISTA (poseedor)
IDENTIFICACIÓN	80664442
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.210

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AVO84A
RESOLUCIÓN	244
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	CESAR AUGUSTO CORTES BOTERO
IDENTIFICACIÓN	75086458
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.212

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LKY42C
RESOLUCIÓN	246
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	OMAR JOHAN PRIETO
IDENTIFICACIÓN	80258558
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.214

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BEW35
RESOLUCIÓN	249
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	BENJAMIN CASTRO RIAÑO
IDENTIFICACIÓN	80395307
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.215

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	FAA39F
RESOLUCIÓN	250
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JHONNY ALEJANDRO MELO CUBILLOS
IDENTIFICACIÓN	1003672904
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.216

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	ZPB48A
RESOLUCIÓN	251
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	ZULMA YOMARA BOTIA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	40397178
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.219

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CIO18F
RESOLUCIÓN	254
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JESUS ALBERTO ORTEGA CHONA
IDENTIFICACIÓN	1012418972
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.221

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AVM69D
RESOLUCIÓN	256
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	DUVAN DANILO BALAGUERA PEREZ
IDENTIFICACIÓN	1073710673
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
Revisó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.222

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GGT49E
RESOLUCIÓN	257
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	VALMER ANTONIO ALVAREZ TORDECILLA
IDENTIFICACIÓN	1067400676
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.223

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LTK75A
RESOLUCIÓN	258
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JUAN CARLOS BAUTISTA GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	1022949228
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.225

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LUV32E
RESOLUCIÓN	260
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	FABIAN DE JESUS ACUÑA BOLAÑO
IDENTIFICACIÓN	12695925
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.227

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	UFB13D
RESOLUCIÓN	262
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE MARZO DE 2022
NOMBRE	JESSICA JULIETH ROZO CONTADOR
IDENTIFICACIÓN	1013653313
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.230

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CJJ41A
RESOLUCIÓN	0082
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	LUIS HENRY VARON OCHOA
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico



Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Guilma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

Gobernación de
Cundinamarca



Gobernación de Cundinamarca, Coordinación Sedes Operativas Calle 26 51-53. Torre Educación Piso 6. Bogotá, D.C.

[f/CundiGov](https://www.facebook.com/CundiGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co



NOTIFICACIÓN POR AVISO No.231

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HHD56B
RESOLUCIÓN	0085
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	LUIS FERNANDO BAJONERO
IDENTIFICACIÓN	80398126
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.232

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	TMG18
RESOLUCIÓN	0086
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JAIME FLORES MENDES
IDENTIFICACIÓN	5956388
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaña
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.233

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	ALF003
RESOLUCIÓN	0091
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	HERNAN VICENTE CRUZ GARCIA
IDENTIFICACIÓN	2921289
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.234

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	KXW56D
RESOLUCIÓN	0095
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
IDENTIFICACIÓN	NIT 890300279
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.235

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HEI80B
RESOLUCIÓN	0097
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
IDENTIFICACIÓN	NIT 890300279
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.236

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	KRI40B
RESOLUCIÓN	0098
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	JAIRO CASTRO SANSASOY
IDENTIFICACIÓN	93286098
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.237

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LTB11A
RESOLUCIÓN	0099
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ALIADAS BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.238

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	NMU34C
RESOLUCIÓN	00100
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	CREDITOS ORBE SAS
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.239

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	OMB86B
RESOLUCIÓN	00103
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	FENALCO SECCIONAL BOGOTA
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.240

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JNI27
RESOLUCIÓN	00105
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	CREDITOS ORBE SAS
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.241

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	MNI60B
RESOLUCIÓN	00107
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
IDENTIFICACIÓN	NIT 890300279
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.242

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GHN53D
RESOLUCIÓN	00116
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	CREDITOS ORBE SAS
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.243

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	XSF72D
RESOLUCIÓN	00118
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ROBERTO EMILIO GARCIA BUSTOS
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.244

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	AKQ94E
RESOLUCIÓN	00124
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	DISTRIBUIDORA RAYCO SAS
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.245

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	YCQ59C
RESOLUCIÓN	00128
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.246

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	NDJ40A
RESOLUCIÓN	00129
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	RICARDO GIOVANNI ASTORQUIZA GUERRA
IDENTIFICACIÓN	94456088
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.247

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CVF12C
RESOLUCIÓN	00130
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.248

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CAT46B
RESOLUCIÓN	00133
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	MARIA ROSA CAÑÓN
IDENTIFICACIÓN	31006016
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.249

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CVI49C
RESOLUCIÓN	00134
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	FENALCO BOGOTA
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.250

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	MRC05B
RESOLUCIÓN	00140
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ALIADAS BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.251

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CVX67C
RESOLUCIÓN	00141
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.252

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	IQI35C
RESOLUCIÓN	00142
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.253

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BKT14B
RESOLUCIÓN	00143
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	AMAURY MIGUEL ARRIETA MONTES
IDENTIFICACIÓN	10887257
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.254

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LLM53C
RESOLUCIÓN	00145
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.255

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	DAN70B
RESOLUCIÓN	00146
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	YARITH GONZALEZ ALVAREZ
IDENTIFICACIÓN	45539486
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.256

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	DAN70B
RESOLUCIÓN	00146
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	ALIADAS BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndolo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.257

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	SFQ01B
RESOLUCIÓN	00153
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.258

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	IQG44C
RESOLUCIÓN	00155
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	CREDITOS ORBE SAS
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.259

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	JLG67
RESOLUCIÓN	00158
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	CREDITOS MERCANTILES SAS
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.260

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	EBX88D
RESOLUCIÓN	00163
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.261

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HPB19B
RESOLUCIÓN	00184
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.262

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	FZI85E
RESOLUCIÓN	00185
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	CARLOS ANDRES MURCIA SALAZAR
IDENTIFICACIÓN	1019073326
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montañó
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.263

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CIM12C
RESOLUCIÓN	00188
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	DIEGO ALFREDO BOJACA GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1072648420
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.264

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	CVO05C
RESOLUCIÓN	00193
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.265

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	DLZ42C
RESOLUCIÓN	00202
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortúa.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.266

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	HMD018
RESOLUCIÓN	00212
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	MARIA CRISTINA CASTAÑEDA TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN	31939468
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.267

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	GFD65B
RESOLUCIÓN	00233
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	WILSON DE JESUS CORREA TORRES
IDENTIFICACIÓN	78298379
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndolo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.268

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	LKY42C
RESOLUCIÓN	00246
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
CALIDAD	ACREEDOR PRENDARIO
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM


ALEXANDER ERNESTO HORTUÁ GONZALEZ
 Director Técnico

Proyectó: María Fernanda Ramírez Vargas
 Revisó: Zulma Montaño
 Aprobó: Alexander Hortua.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.269

El suscrito Gerente de la Oficina de Coordinación de Sedes Operativas y Servicios de Transito, de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 769 de 2002, Ley 1730 de 2014, Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, y la Resolución 169 del 22 de noviembre de 2019 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente Acto Administrativo:

EXPEDIENTE	BSB704
RESOLUCIÓN	00253
FECHA EXPEDICIÓN	25 DE ENERO DE 2022
NOMBRE	BANCO DE OCCIDENTE
ASUNTO:	DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO (LEY 1730/14)

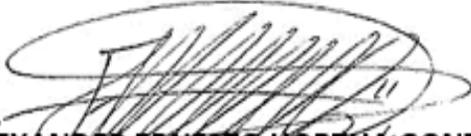
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, atendiendo a que no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación o notificación para notificación anterior fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente, se publica el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día **22 DE JULIO de 2022** la página Web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

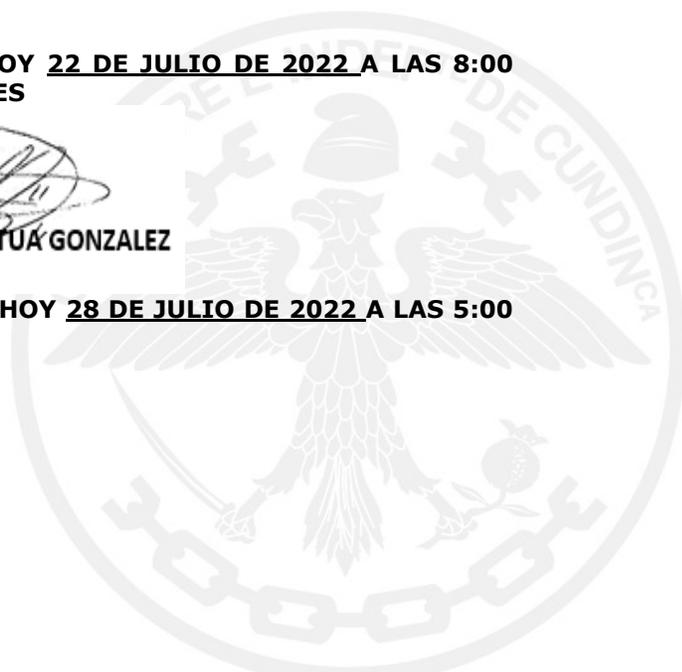
El acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del Retiro del presente aviso en su lugar de publicación. Advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente actuación el cual podrá presentarse en las instalaciones de esta Oficina o en los correos electrónicos contactenos@cundinamarca.gov.co o Alexander.hortua@cundinamarca.gov.co.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM,


ALEXANDER ERNESTO HORTUA GONZALEZ
 Director Técnico



CUNDINAMARCA

iREGIÓN

Que Progresa!

EN CALIDAD

Proyectó: Zulma Montaña
Aprobó: Alexander Hortua



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Educación
Piso 6. Bogotá, D.C. Tel. (1) 7491601- 749 1839

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co